

Datos del Producto

Número de Registro: 21990 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 29/07/1999 Renovación: 19/05/2015 Caducidad: 31/03/2024

Nombre Comercial: TERAFIT

Titular

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.

Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9

B-1831 Diegem

BÉLGICA



Fabricante

ISK BIOSCIENCES EUROPE N.V.

Pegasus Park, De Kleetlaan 12B- Box 9

B-1831 Diegem

BÉLGICA



Composición

FLAZASULFURON 25% [WG] P/P



Envases

Bolsas hidrosolubles de 100 g.
Botellas de polietileno (HDPE) de 50, 200 y 300 g.
Envases de 40 g y 1 kg. Envases de HDPE de 150 ml (100 g), 275 ml (150 g) y 6 l (4 kg). Envases de COEX (PE/PA) de 100 ml (50 g), 150 ml (100 g), 275 ml (150 o 200 g), 2'2 l (1 kg) y 6 l (4 kg).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Cítricos	Ciperáceas anuales	0,06 - 0,2 Kg/ha	
	Ciperáceas plurianuales		
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,06 - 0,2 Kg/ha	
	Gramíneas anuales		
Vid	Gramíneas plurianuales	0,1 - 0,2 Kg/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cítricos, Olivo, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en pre y postemergencia. Aplicar en pulverización normal procurando efectuar una distribución uniforme, con un volumen de caldo de 200-400 l/Ha., realizando como máximo una aplicación por año, con un gasto máximo de 0,2 Kg/Ha.. La dosis menor de 0,1 Kg/Ha. se aplicará en postemergencia temprana y cuando no se requiera persistencia duradera para tratamientos en olivar previos a la recolección (4-6 semanas) y en cítricos cuando se prevea realizar operaciones de laboreo durante las siguientes semanas. No mojar las partes verdes del cultivo. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto con indicación de la dosis y práctica adecuada en función de la población mayoritaria de malas hierbas a controlar.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección química tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en aplicaciones manuales durante la aplicación.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R50/53 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S1/2 -Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S24 -Evítese el contacto con la piel S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto. Los envases que contengan 50, 200 y 300 gr. (presentados en botellas deberán llevar la siguiente frase en la etiqueta:
 Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.
 Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.
 Los envases que contengan 100 gr. (presentados en bolsas hidrosolubles), se consideran como residuo tóxico y peligroso y deberán ser gestionados como tales.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

